"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 039-2018/Z.R.No.VI-SP-JEF

Pucallpa, 22 de marzo de 2018

VISTOS:

La Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD, "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", la Resolución Jefatural N° 010-2018/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 15.01.2018, y la Resolución Jefatural N° 034-2018/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 16.03.2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP que goza de autonomía registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley con la finalidad de dirigir, promover y coordinar las actividades de las oficinas registrales dentro del ámbito de su competencia, en aras de cautelar que los servicios registrales sean brindados de manera eficaz y oportunamente.

Que, a través de la Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG, se aprobó la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD, denominada: "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", con la finalidad de regular el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, y la publicación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, con el propósito de contribuir al fortalecimiento y mejora en la gestión de las entidades y la lucha contra la corrupción.

Que, en virtud a dicha norma, mediante la Resolución Jefatural N° 010-2018/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 15.01.2018, se designó a la Jefa (e) de la Unidad de Administración, Doris Yavely Pizán Flores, como monitor responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa; sin embargo, al haber regresado a su puesto de origen y encargarse la Jefatura de la Unidad de Administración a otro servidor, es necesario designar a otro funcionario responsable del monitoreo antes descrito.

Que, en ese sentido, y en mérito a lo dispuesto en los puntos 6.1.3. y 6.3.3 de la Directiva mencionada en el párrafo precedente, se ha visto conveniente designar al Jefe (e) de la Unidad de Administración, Juan Edgar Arias Riveros (encargado de la Jefatura de la Unidad de Administración mediante Resolución Jefatural N° 034-2018/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 16.03.2018), como responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría de los Órganos conformantes del Sistema Nacional de Control.

Que, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución y en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al funcionario **Juan Edgar Arias Riveros**, Jefe (e) de la Unidad de Administración, como **MONITOR** responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 010-2018/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 15.01.2018.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los servidores Doris Yavely Pizán Flores, Juan Edgar Arias Riveros, a la Unidad de Administración, a la Unidad Registral, a la Unidad de Tecnologías de la Información, a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, a la Unidad de Asesoría Jurídica, al área de Comunicaciones y al Órgano de Control Institucional de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para su conocimiento y fines.

Zona Registral N° VI ASESORÍA JURÍDICA Z.R.N. VI Sede Pucallpa

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

sunarp

Zona Registral N° VI JEFATURA ZONAL Sede Pucallpa

Héctor Alexis Laguna Torres
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa